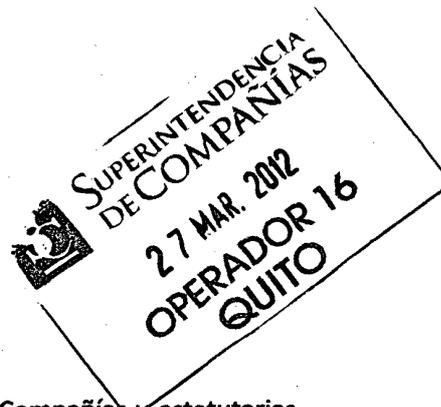


INFORME DE COMISARIO DE
SGV DEL ECUADOR S. A.
SERVICIOS GENERALES VILLAVICENCIO
AL 31 DE DICIEMBRE 2011

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
27 MAR. 2012
OPERADOR 16
QUITO

**A los Accionistas de:
SGV DEL ECUADOR S.A., SERVICIOS GENERALES VILLAVICENCIO
Presente.-**



Estimados Señores:

De acuerdo con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y estatutarias de la Compañía, me permito presentar a continuación el informe de comisario de la Compañía **SGV DEL ECUADOR S.A., SERVICIOS GENENERALES VILLAVICENCIO**, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2011.

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar porque la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una correcta administración, y en cumplimiento de la resolución No. 06-Q-ICI-001 emitido por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 309 de Julio del 2006, con respecto a la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las compañías sujetas a su vigilancia y control, debo manifestar lo siguiente:

1. Cumplimiento de resoluciones

La Compañía ha preparado balances generales, los cuales he examinado conjuntamente con los libros y papeles de la compañía; he revisado el Balance General y Estado de Resultados, de lo que se deduce el presente informe.

Debo manifestar que la administración de la Compañía ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales, que la compañía cumple con todos los requisitos que determinan los entes de control.

Al 31 de Diciembre del 2011, la Compañía, de acuerdo a sus registros realizados, no ha iniciado operaciones por lo tanto no presenta movimientos transaccionales

Pongo en conocimiento que en Octubre del 2011 terminó su constitución, se obtuvo el Registro Único de Contribuyentes y procede con la búsqueda de actividades relacionadas con el negocio.

Los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesarias para el cumplimiento de mis funciones de Comisario.

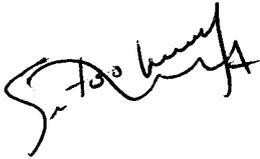
Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **SGV DEL ECUADOR S.A., SERVICIOS GENERALES VILLAVICENCIO** al 31 de diciembre del 2011.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de **SGV DEL ECUADOR S.A., SERVICIOS GENERALES VILLAVICENCIO** al 31 de diciembre de 2011.

Quedo a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda requerirse y me suscribo,

Quito - Ecuador,
Marzo 25 del 2012



José Gustavo Espín Velasco
COMISARIO
Registro No. 17-25

